

## Circular 22/2000 de 26 de septiembre

---

### INFORME SOBRE FINANCIACIÓN

Junto con esta Circular, ensobrado aparte, habréis recibido un nuevo ejemplar del Boletín del Colegio que incluye una Separata con un informe elaborado por la Junta de Gobierno con los problemas que plantea la entrada en vigor de la colegiación única y la supresión de las habilitaciones, con la consiguiente pérdida de ingresos, y las opciones que nos ofrecen para afrontar y superar dichos problemas.

Hoy mismo la Junta de Gobierno acordará convocar Junta General Extraordinaria para debatir el tema, fijando para la celebración de dicha Junta el próximo 24 de octubre, antes de transcurrir 30 días naturales desde la adopción del acuerdo, como dispone el artículo 87 del Estatuto General de la Abogacía. La convocatoria oficial y el orden del día se remitirá sobre el 5 de octubre, con la finalidad de que se reciba por todos con los 15 días de antelación que establece el Estatuto, pero dejando cuando menos un margen de 10 días en el que plantear consultas, sugerencias y propuestas a la vista del informe de tal forma que las propuestas definitivas que se incluyan en la convocatoria pueden estar mejoradas o ampliadas con las remitidas por los colegiados.

Las consultas, propuestas y sugerencias han de remitirse firmadas a Gerencia antes del 5 de octubre, por carta o fax. También podrán remitirse por correo electrónico, a cuyos efectos se ha habilitado un portal especial en la [Web](#). En dicho portal figura el informe de financiación y cuantas ampliaciones se considere oportuno añadir, además se publicarán todas las propuestas, sugerencias y consultas recibidas, salvo que el remitente diga lo contrario, y la respuesta dada en su caso. El portal será de acceso restringido utilizando la clave personal que en su día se remitió a todos. Quien no la recuerde, puede solicitarla al Departamento de Informática.

### JURISPRUDENCIA ARAGONESA

La imprenta nos ha entregado la Jurisprudencia de 1999, que está a disposición de todos los colegiados, en la planta 4ª. en horario de mañana y en recepción por las tardes. Con la entrega de la Jurisprudencia de 1999 se cumple el objetivo fijado por la Junta de Gobierno de superar el retraso que había en la edición y conseguir ponernos al día. La Junta de Gobierno quiere dejar constancia de su felicitación y agradecimiento al Diputado responsable de publicaciones, al personal del Departamento de publicaciones y a todos los colegiados que han colaborado en la recensión y sistematización, por su esfuerzo y dedicación para la actualización de un servicio de esencial interés para el ejercicio profesional.

### NUEVO CÓDIGO DE DEONTOLOGÍA

El próximo 2 de octubre entra en vigor el nuevo Código de Deontología aprobado por el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española. El texto completo puede ser examinado en el Boletín 153 que habréis recibido o estaréis recibiendo, y en la [Web del Colegio](#), sirviendo dicha remisión de publicación a todos los efectos.

### LA NUEVA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

La Sección de Derecho Procesal ha organizado unas Jornadas sobre la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, en las que analizar los procesos declarativos, el monitorio y la prueba. Dichas Jornadas se desarrollarán los días 17, 18 y 19 de octubre de 17 a 20 horas en el Salón de Actos del Colegio y las diferentes charlas correrán a cargo de profesores de la Cátedra de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho. Aunque las Jornadas están concebidas por la Sección para sus miembros, la

asistencia está abierta a todos los colegiados mientras no se cubran las plazas previstas, siendo el coste de la matrícula 5.000.- pesetas.

### **OFERTA DE TOGAS EN PROPIEDAD**

La entrada en vigor de la Ley de Enjuiciamiento Civil el próximo mes de enero supone un reforzamiento de la oralidad en los procesos civiles y por consiguiente de la necesidad de actuar en Sala y vestir toga. Ello, unido a algunos problemas sufridos con la colegiación única y a los que nos referíamos en anterior circular, que aconsejan llevarse una toga cuando se va a actuar en el territorio de algunos Colegios, ha aconsejado el reforzar la existencia de togas encargando una nueva partida a la empresa suministradora. Precisamente las anteriores circunstancias podrían motivar que algún colegiado estuviera interesado en adquirir una toga en propiedad, ya que podría ser solicitada junto a las del Colegio y al precio que supone el formar parte de una partida numerosa. Quienes se encuentren en dicha situación deben dirigir un escrito a Gerencia mostrando su interés en adquirir una toga en propiedad y especificando su talla. El precio aproximado está en las 26.100.- pesetas. I.V.A. incluido, de las que deberán abonarse 6.000.- pesetas a cuenta.

### **PREMIO ANTONIO JULIÁN CATIVIELA**

El Colegio de Teruel ha convocado por primera vez este premio, circunscrito a trabajos sobre los Fueros locales de Teruel y Albarracín y el Derecho Territorial Aragonés. Los trabajos han de tener una extensión de entre 50 y 200 folios y deberá presentarse antes de las 14'00 horas del 29 de diciembre. El premio está dotado con 1.000.000.- de pesetas. Información en Colegio y en [página Web](#).

### **PRESENTACIÓN CONSULEX FISCAL**

El lunes, 23 de octubre, a las 18'30 y en colaboración con la Sección de Derecho Fiscal, tendrá lugar en el Salón de Actos del Colegio la presentación del producto «Consulex Fiscal». Aunque la editorial remitirá mayor información directamente, los interesados en asistir deben confirmarlo al Colegio. Teléfono 976 204 232.

### **CONVOCATORIAS RECIBIDAS**

**IX Congreso Derecho y Salud.-** Organizado por la Asociación de Juristas de la Salud, tendrá lugar en Sevilla los días 15, 16 y 17 de noviembre. Información en Teléfono 934 545 400.

**II Congreso de Responsabilidad Civil y Seguros.-** Organizado por INESE y el Colegio de Abogados de Madrid, tendrá lugar en dicha ciudad los días 20 y 21 de noviembre. Información en Teléfono 915 341 536.

Un cordial saludo.

**EL DECANO**

---

### **PRIMER PREMIO A LA MEJOR OBRA JURÍDICA EN HOMENAJE A D. ANTONIO JULIÁN CATIVIELA**

El Ilustre Colegio de Abogados de Teruel convoca el Primer Premio anual a la mejor obra jurídica en homenaje a Don Antonio Julián Cativiela, que se registrará por las siguientes

## **Bases**

**1ª.-** Podrán presentarse a este premio juristas de cualquier nacionalidad, siempre que los trabajos que concursen estén escritos en castellano.

**2ª.-** Los trabajos serán originales e inéditos, no premiados anteriormente. El tema será libre, circunscribiéndose a la investigación de los Fueros locales de Teruel y Albarracín y al Derecho Territorial Aragonés.

**3ª.-** La extensión de los trabajos que concurren al premio, no será menor a las cincuenta páginas ni excederá de doscientas.

**4ª.-** Los trabajos se presentarán por quintuplicado, mecanografiados a dos espacios y por una sola cara, en Din A-4 y debidamente grapados, cosidos o encuadernados. Los datos del autor se adjuntarán en sobre cerrado. Tanto en la portada de los trabajos como en el exterior del sobre, figurará de forma destacada: Primer Premio anual a la mejor obra jurídica en homenaje a Don Antonio Julián Cativiela.

**5ª.-** La presentación se hará en el Ilustre Colegio de Abogados de Teruel, Plaza del Tremedal, 2, 44001 Teruel (tel. 978 605 352), desde el día siguiente al de la fecha de esta convocatoria hasta las dos de la tarde del día 29 de diciembre de 2000. Podrán presentarse los trabajos directamente, en cuyo caso se expedirá recibo, o por correo, sirviendo entonces de justificante el resguardo del certificado.

**6ª.-** Juzgará el presente premio un jurado constituido por destacadas personalidades del Derecho. Su composición se dará a conocer al emitirse el fallo. Se constituirá un prejurado, compuesto por expertos en Derecho, que seleccionará el número de obras que estime conveniente, en todo caso no menor a tres, entre las cuales el jurado otorgará el premio.

**7ª.-** El jurado actuará con la máxima libertad y tendrá, además de las facultades normales de discernir el premio y emitir el fallo, otorgándolo o declarándolo desierto, las de interpretar las presentes bases. El fallo del jurado será inapelable.

**8ª.-** El fallo, en sus votaciones finales, se producirá el día 10 de abril del año 2001. El mismo se dará a conocer a través de los distintos medios de difusión. Se remitirá copia del acta a todos los participantes que así lo soliciten.

**9ª.-** El premio a otorgar en el Primer Premio a la mejor obra jurídica en homenaje a Don Antonio Julián Cativiela está dotado con un millón de pesetas (1.000.000.- de pesetas). Este premio será indivisible y será entregado en un acto académico, a celebrar en el Ilustre Colegio de Abogados de Teruel, el día de celebración de la Patrona del año 2001 con la presencia del autor del trabajo premiado. Este premio está sujeto a la legislación fiscal vigente.

**10ª.-** El Ilustre Colegio de Abogados de Teruel publicará una primera edición de la obra premiada, sin derecho alguno a favor del autor. Dicha facultad deberá ser ejercitada en el plazo de un año a partir de la fecha del fallo.

**11ª.-** Los trabajos no premiados serán devueltos a su autor en el plazo de diez días desde la fecha del fallo de este premio.

**12ª.-** El Ilustre Colegio de Abogados de Teruel no se compromete a mantener correspondencia con los participantes ni a proporcionar información sobre los títulos seleccionados por el prejurado. Estos títulos constarán en el acta de la primera reunión del jurado.

**13ª.-** Todos los trabajos que no se ajusten a estas bases quedarán en depósito, no participando en la convocatoria.

**14ª.-** La presentación de obras a este Premio supone por parte de los autores la aceptación de las presentes bases.

**15ª.-** Estas bases han sido aprobadas por la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Teruel en sesión celebrada el 7 de junio de 2000.

